



N° 191-2013-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Resolución Directoral

Chorrillos, 22 de Octubre del 2013

Visto los expedientes N°007938-2011 y N°001407-2012 e Informes N°0119-2012-DEIDRIFM-INR y N°013-COMISION DE FORMATOS/INR-2013 N°013 de los profesionales Tecnólogos Médicos Ocupacionales, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Motoras y la Comisión de Revisión y Adecuación de Formatos Institucionales-CRAFI del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, con documentos del Visto, el Presidente de la Comisión de Revisión y Adecuación de Formatos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, comunica que la citada Comisión, ha procedido a revisar y evaluar el proyecto de formato denominado: "**Especificaciones Técnicas de Silla de Ruedas**", propuesto por los profesionales Tecnólogos Médicos Ocupacionales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Motoras y Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales, con la finalidad de uniformizar criterios en la prescripción de sillas de ruedas para los pacientes de los diferentes Departamentos de la Institución;

Que, el citado formato, ha sido revisado por la Comisión de Revisión y Adecuación de Formatos de la Institución; por lo que resulta pertinente proceder a la aprobación con la respectiva Resolución Directoral;

De conformidad con la Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

Estando a lo propuesto;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el formato denominado "**Especificaciones Técnicas de Silla de Ruedas**", con código AS N°008, elaborado por el Equipo de Profesionales Tecnólogos Médicos Ocupacionales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Motoras y Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; para su implementación en el ámbito institucional.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Motoras y Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales; para su aplicación.

Regístrese y Comuníquese,

FAUF/ec.
R.D. 113-2013
DEIDRIFMOTORAS
DEIDRIFMENTALES
OAJ
OCI
Tecnólogos Médicos Ocupacionales
Funcionario Responsable de la Página Web-INR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN
Dr. Fernando A. Urcía Fernández
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 10500 R.N.E. N° 6819



Av. Defensores del Morro s/n - Chorrillos
Telf. 7173-200 / 7173-201



TERAPIA OCUPACIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SILLA DE RUEDAS

Fecha:..... Historia Clínica N°:.....

Paciente: Sexo: (M) (F) Edad:.....

Diagnostico:.....

Unidad Organica.....

TIPO:

Estándar		Relajación	
Roughtrider (Todo terreno)		Otras:	

MEDIDAS (Pulgadas):

Ancho de Asiento		Altura de Apoya Brazos	
Profundidad de Asiento		Longitud de Apoya Pies	
Altura del Respaldo			

ACCESORIOS:

Apoyabrazos desmontables	☐	Cinturón de Seguridad	☐	Banda abductora	☐
Apoyapiés giratorios/removibles	☐	Arnés	☐	Llantas neumáticas	☐
Talonera/Correa posterior	☐	Pechera	☐	Llantas compactas	☐
Mesa Adaptada	☐	Cojín cefálico	☐	Otros:.....	

COJINES (Pulgadas):

Ancho de Asiento		Espesor Asiento	
Profundidad de Asiento		Espesor Respaldo	
Altura del Respaldo		Espuma Blanda (F960)	
Ancho de Respaldo		Espuma dura (F995)	

Firma y Sello del Terapeuta Ocupacional